ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° I-2025-57034
Fecha: 07-05-2025 - 17:31
Folios: 1 Anexos: na
Radicador: SANDRA MILENA AMAYA HERNANDEZ - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 97NIA

Bogotá D.C., mayo 2025

Arquitecta
MARIA FERNANDA AVELLANEDA
Contratista DCCEE –SED
Correo electrónico:
mavellaneda@educacionbogota.gov.co
Ciudad,

Asunto: Designación Apoyo a la supervisión.

Respetada Arquitecta Maria Fernanda:

La Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en virtud de las funciones establecidas en el artículo 31 Decreto 310 de 2022, lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en la obligación específica ***"(…)1. Realizar el Apoyo a la Supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos y/o convenios que le sean asignados por la Dirección de Construcción y Conservación Establecimientos Educativos o el ordenador del gasto."*** (Subrayado fuera de texto) de los Estudios Previos los cuales hacen parte integral de su Contrato de Prestación de Servicios **CO1.PCCNTR. 7498453 de 2025,** le informo que ha sido designado como apoyo a la supervisión para el control de la ejecución del contrato que se relaciona a continuación, así:

N°	Tipo	N° Contrato	Año	Contratista	Proyecto
1	Interventoría (Consultoría)	CO1.PCCNTR.3143441	2021	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	Alfonso Jaramillo

Dado lo anterior solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 *"(…) Supervisión e Interventoría Contractual (…)"*, y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos del contrato se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II, para su respectiva consulta.

Cordialmente,

ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Paula Andrea Panneso Sánchez - Líder jurídica DCCEE
Elaboró: Sandra Milena Amaya – Coordinadora técnica - DCCEE